



Unión
Progreso y
Democracia



MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA QUE SE RESPETE EL USO PÚBLICO DE LOS CAMINOS DE MAJADAHONDA

La Finca Monte Romanillos está incluida en parte en el Parque del Curso Medio del Río Guadarrama por su riqueza ambiental, siendo un espacio natural protegido por la Comunidad Autónoma de Madrid y parte de esta finca pertenece al municipio de Majadahonda.

Dicha finca está atravesada por varios caminos catalogados como de uso público. Hemos comprobado el vallado, por parte de la propiedad, de zonas de paso, protegidas por la ley. Desconocemos si han solicitado la Licencia pertinente para efectuar el mismo en la zona afectada al municipio de Majadahonda.

El Ayuntamiento de Boadilla ya ha tomado medidas para acabar con esta situación presentando ante el Juzgado de Instrucción de Móstoles, una denuncia contra la mercantil Romanillos, S.A y su representante legal por el cierre de caminos ubicados en la finca "Monte Romanillos" que son de uso público y titularidad municipal.

El vallado impide la libre circulación de los viandantes vecinos de Majadahonda y municipios colindantes.

Asimismo hemos tenido conocimiento que se han colocado carteles prohibiendo el paso en los caminos y guardias privados en los accesos para impedir el libre paseo y disfrute de la zona por los viandantes, senderistas, ciclistas, etc.

Entendemos que este vallado vulnera la ley en lo que se refiere al cierre de caminos de uso público y titularidad municipal, y cierra el paso del Cordel Segoviano, inscrito en el catálogo de vías pecuarias de la CAM.

22/04 Alcalde y Secretario
Para su tramitación conforme al procedimiento establecido

Por lo anteriormente expuesto, SOLICITA los siguientes:

ACUERDOS

- 1.-Comunicar a la Consejería de Medio Ambiente de la CAM, responsable de hacer cumplir la Normativa correspondiente, el corte de la Vía Pecuaria (Cordel Segoviano) efectuado por Romanillos.
- 2.-Que se emita un Informe municipal, antes del próximo Pleno, acerca de quién ostenta las competencias para el deslinde y amojonamiento de los Caminos Públicos y de las vías pecuarias del término municipal.
- 3.-Que el Ayuntamiento de Majadahonda, en virtud del anterior informe, tome las medidas que le correspondan en defensa de la legalidad.
- 4.-Que se cumpla el acuerdo presentado por el Grupo Municipal Socialista y aprobado por unanimidad en el Pleno celebrado el 30 de octubre de 2001, para que se haga un mapa de caminos y vías rústicas del municipio.

Majadahonda, 19 de Abril de 2013

Javier Caballero
GM Partido Popular

Luis Ventura
GM Socialista

Carmina Madrigal
GM UPyD

Juancho Santana
GM IU-LV

Mercedes Pedreira
GM CMj

P. O